

ACUERDO PLENARIO Ned. 6 4 9 /18

REEMPLAZO DE PLANTILLA Nº 4 – CERTIFICADO DE DEUDA DEL ANEXO II DE LOS ACUERDOS 4371/16, 4372/16 Y 4438/16

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los Adías del mes de Judo del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, los señores Ministros que suscriben el presente, y;
VISTO:
CONSIDERANDO:
-Que por el art. 11 inc. d) de la Ley XXIV N° 13 el Superior Tribunal de Justicia se encuentra facultado para reglamentar los requisitos que deberá contener el Certificado de Deuda como Título Ejecutivo Fiscal (conf. art. 14 del mismo texto legal).
Que en uso de tales facultades, por Acuerdo N° 3165/98 se estableció el modelo de Certificado de Deuda que debían utilizar los Tribunales como documento de obligación fiscal.
Que por Acuerdos 4371/16 y 4372/16 se aprobaron los PROTOCOLOS DE GESTIÓN DE TASA JUDICIAL ACTOR NO EXENTO FUERO CIVIL en las Cámaras de Apelaciones y Juzgados de Primera Instancia, respectivamente.
Que por Acuerdo N° 4438/16 se aprobó el PROTOCOLO DE GESTIÓN DE TASA JUDICIAL ACTOR EXENTO FUERO LABORAL.
Que la Plantilla N° 4 del Anexo II aprobada por los AP 4371/16, 4372/16 y 4438/16, identificada como "CERTIFICADO DE DEUDA", recogió el texto de certificación de deuda propuesto en el AP 3165/98.
Que se presenta como necesario consignar la fecha de corte de la obligación tributaria diferenciándola de la fecha de determinación de la Tasa Judicial y de la emisión del documento, y ampliar los datos del obligado; todo ello, en concordancia con las mejoras ya efectuadas a los procesos de determinación, percepción, financiación, control y ejecución del tributo judicial, automatizados en el sistema de gestión informática.
Por ello, cl Superior Tribunal de Justicia:
A C U E R D A:

--Artículo 1º.- REEMPLAZAR la Plantilla 4 del Anexo II de los Acuerdos 4371/16 y 4372/16, que quedará redactada de la siguiente forma:

CERTIFICADO DE DEUDA DE TASA JUDICIAL N°			
Teniendo a la vista los autos caratulados "" (Expte. N° Año:) que tramitan por ante este Juzgado, con asiento en la ciudad de, Secretaría a mi cargo, CERTIFICO que al día/_/ se ADEUDA EN CONCEPTO DE TASA JUDICIAL Y MULTA, la suma de PESOS			
(\$), sin perjuicio de los incrementos en etapas posteriores, conforme la siguiente liquidación:			
1 Tasa Judicial	5		
2 Multa 5	6		
3 TOTAL a paganada (ccha (1+2) IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR TRIBUTARIO Apellido y Nombre/Razón Social:			
DNI/CUIL/CUIT N° Domicilio real Ciudad y Pro Teléfono Correo electrónico			
Representado por el/los Dr./es N° Ciudad y Pro Teléfono Correo electrónico	vincia de		
Sc emite el presente, de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley XXIV Nº 13 y con los fines y alcances de TÍTULO EJECUTIVO FISCAL que la Ley especial de Tasa Judicial y el Código Fiscal le otorgan.			

⁻⁻Artículo 2º.- REEMPLAZAR la Plantilla 4 del Anexo II del Acuerdo 4438/16, que quedará redactada de la siguiente forma:



PLANTILLA 4.- CERTIFICADO DE DEUDA

	CERTIFICADO DE DEUDA DE TASA JUDICIAL Nº_		
trair	iendo a la vista los autos caratulados "" (Expte. Nº_uitan por ante este Juzgado con asier, Secretaría a mi cargo, CERTIFICO que al día/_/_ CONCEPTO DE TASA JUDICIAL, MULTA E INTE	nto en la ciudad de se <u>ADEUDA</u>	
	eriores, conforme la siguiente liquidación:	ementos en etapas	
1	Tasa Judicial	\$	
2	Multa	\$	
3	Importe abonado a cuenta - Fecha de Pago: / /	\$	
4	Intereses (*)	\$	
IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR TRIBUTARIO Apellido y Nombre/Razón Social: DNI/CUIL/CUIT N°			
Representado por el/los Dr./es			
las fecha Se en	reliquidado la obligación tributaria desde la fecha de generación del hecho imponible, imputant s de corte respectivas.	de la Ley XXIV N°	
Tasa	con los fines y alcances de TÍTULO EJECUITVO FISCAL que sur la companie de la companie de 20	ie la Ley especial de	

--Artículo 3°.- ENCOMIÉNDESE a la Secretaria de Informática Jurídica a realizar las adecuaciones en el Sistema Judicial Libra para implementar las nuevas Plantillas.

--Artículo 4°.- REGÍSTRESE, por Secretaría Letrada, COMUNÍQUESE a todos los Tribunales de la Provincia del Chubut, dese la más amplia difusión, y cumplido, ARCHÍVESE.-

--Con lo que se dio por finalizado el presente, firmando los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ante mí que doy fe.-----

ALEJANDRO JAVIER BANIZZI

MIGUEL ANGEL DONNET

MARIO LUIS VIVAS

José H. O. MAIDANA SECRETARIO